

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de marzo de 2025

Sres.

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES/
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

Presente

S _____ / _____ D

**Ref.: Síntesis Asamblea General
Ordinaria de Accionistas del 20/03/2025**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 4., inc. e), Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, a fin de informar en forma resumida lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CARBOCLOR S.A. celebrada el día 20 de marzo de 2025.

Aclaremos que la Asamblea se constituyó en primera convocatoria con la presencia de 3 (tres) accionistas, dos por representación y uno por sí, que totalizaban un capital de V/N \$918.129.239 con derecho a 918.129.239 votos. Atento que se encontraba representado el 84,1067001% del capital social y votos, existía quorum necesario para tratar los puntos correspondientes a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Se verificó la presencia Cr. Eduardo Kupfer (D.N.I. N° 20.574.556) en representación de la Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la Dra. María Natalia Echeveste (D.N.I. 27.301.295) en representación de la Comisión Nacional de Valores.

Se deja constancia que en cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución General de CNV 938/22, la reunión se celebró mediante videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, desde la sede social sita en Av. Del Libertador 498, piso 12, Oficina 1220 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1) **DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA**

Se resolvió por unanimidad de votos de los accionistas presentes en la Asamblea la designación de Maria Belen Macchione Sartoris y Agustina Graziano, representantes de los accionistas Ancsol S.A. y Petrouuguay S.A.U., respectivamente, para firmar el texto del acta.

- 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ART. 234, INC. 1° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N ° 105 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Se resolvió por unanimidad de votos de los accionistas presentes en la Asamblea, atento a que la documentación a considerar ha sido puesta a consideración con suficiente antelación en conocimiento a los Sres. Accionistas, se omite su lectura y se aprueba sin modificaciones la totalidad de la documentación exigida por el art 234 inc. 1°) de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico Nro. 105 cerrado el 31 de diciembre de 2024.

- 3) TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. PROPUESTA DEL DIRECTORIO CON RELACION AL RESULTADO DEL EJERCICIO: DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO DE \$145.230.632 A LA CUENTA “RESERVA LEGAL”

Se resolvió por unanimidad de votos de los accionistas presentes en la Asamblea destinar las ganancias del ejercicio en su totalidad a la recomposición parcial de la cuenta reserva legal.

- 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTION DEL DIRECTORIO, GERENTES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Se resolvió por unanimidad de votos de los accionistas presentes en la Asamblea aprobar la gestión de los directores, gerentes y miembros de la comisión fiscalizadora que se desempeñaron en sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

- 5) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE

DE 2024 POR \$50.655.636 MÁS I.V.A. (TOTAL REMUNERACIONES), EN EXCESO DE \$40.626.298,15 SOBRE EL LÍMITE DEL CINCO POR CIENTO (5%) DE LAS UTILIDADES FIJADO POR EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY N ° 19.550 Y REGLAMENTACIÓN, ANTE PROPUESTA DE NO DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Se resolvió por unanimidad de votos de los accionistas presentes en la Asamblea (i) tomar nota de la modificación de la redacción del punto del Orden del Día, conforme los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Valores, quedando redactada de la siguiente manera “5. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 por \$50.655.636 más I.V.A. (total remuneraciones), en exceso de \$40.626.298,15 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos”, (ii) no abonar, en las actuales circunstancias, suma alguna en concepto de honorarios y retribuciones a los Sres. Directores por funciones distintas a las que han desempeñado como miembros del Comité de Auditoría; (iii) aprobar el pago de la suma de \$50.655.636 más IVA, en exceso de \$40.626.298,15 sobre el límite fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 ante la propuesta de no distribución de dividendos a los siguientes Directores miembros del Comité de Auditoría: Mario E. Mariuzzi, Nestor Ramirez, Alejandro H. Lonetti Natel y Ricardo Braconi por las funciones desempeñadas como miembros de dicho Comité por el ejercicio 2024; y (iv) no se autoricen retiros eventuales y/o adelantos por parte de los miembros del Directorio, sin perjuicio de lo que se establezca con respecto a las funciones que se desempeñan asimismo como miembros del Comité de Auditoría.

6) CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Se resolvió por unanimidad de votos de los accionistas presentes en la Asamblea fijar en \$ 16.623.048 (Pesos dieciséis millones seiscientos veintitrés mil cuarenta y ocho) las remuneraciones con respecto a los Señores miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2024.

7) DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO SOCIAL.

Se resolvió por unanimidad de votos de los accionistas presentes en la Asamblea pasar a un cuarto intermedio para el día 11 de abril de 2025 a las 11:30 horas, a través de la plataforma Microsoft Teams, fecha en la que se volverá a tratar este punto del orden del día.

8) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025.

Se resolvió por unanimidad de votos de los accionistas presentes en la Asamblea fijar en \$100.000.000 más I.V.A. el presupuesto del Comité de Auditoría de CARBOCLOR S.A. para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025, delegándose en el Directorio la facultad de determinar la porción del presupuesto que será destinado al plan de capacitación de sus miembros, así como tareas de soporte al Comité de Auditoría.

9) ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025.

Se resolvió por unanimidad de votos de los accionistas presentes en la Asamblea pasar a un cuarto intermedio para el día 11 de abril de 2025 a las 11:30 horas, a través de la plataforma Microsoft Teams, fecha en la que se volverá a tratar este punto del orden del día.

10) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO EN CURSO. DETERMINACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN.

Se resolvió por unanimidad de votos de los accionistas presentes en la Asamblea designar al estudio Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L. para que por intermedio de un Contador Publico integrante del mismo- a saber: Auditor Titular: Gabriel Adrián Righini y Auditores Suplentes: Fernando Torós y Christian Martin - certifique los

Estados Contables del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025 fijándose para este ejercicio la suma de \$30.132.907 (pesos argentinos treinta millones ciento treinta y dos mil novecientos siete) más el impuesto al valor agregado, la retribución por tales funciones de Contador Certificante, suma que podrá ser actualizada por el Directorio según índices inflacionarios vigentes en la República Argentina.

Agustina Bermani
Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado
CARBOCLOR S.A.